

“¿Importa acaso la desigualdad? ¿Por qué?... la desigualdad importa porque se trata de un asunto fundamental para el desarrollo humano. Las desigualdades extremas de oportunidades y posibilidades de vida inciden de manera muy directa en lo que la gente está en condiciones de ser y de hacer, vale decir, en las capacidades del ser humano.” [PNUD (2005). Informe sobre desarrollo humano 2005. Madrid, Barcelona, México: Grupo Mundi-Prensa]

Introducción

Este artículo fundamenta la importancia de considerar la categoría de género en la investigación en ciencias sociales y, en particular, en los estudios económicos por su relación con la equidad social, la pobreza y el desarrollo humano. En este sentido, se plantea el reto que ello implica en sus marcos conceptuales y metodológicos. Se procura hacer visible la idea de que las relaciones de género pueden tener vínculos sistémicos con la economía, y demostrar que interactúan con los procesos del mercado, en la distribución de costos y beneficios, que se traducen en diferencias sustanciales entre hombres y mujeres.

Género y economía

Si bien en el ámbito internacional la investigación de género está realizando nuevos aportes a las ciencias sociales, y la crítica feminista está presente en muchos de los debates de las principales corrientes de la sociología, la filosofía, las ciencias humanas y los estudios culturales (Batthyány y otros 2003)³, desde una perspectiva económica –pese a los avances verificados– existen vacíos y carencias tal vez más



Foto CIES

Las relaciones de género pueden tener vínculos sistémicos con la economía.

importantes que desde las correspondientes a otras ciencias sociales.

La particular insuficiencia mostrada en los estudios económicos para incluir el concepto de género obedece, en parte, como se señala en una revisión realizada por Amarante y Espino (2002a)⁴, a que este ha

- 1/ Este artículo se elaboró sobre la base de la presentación de una ponencia con el mismo título en Lima, el 22 de junio de 2006, en el conversatorio organizado por el Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES).
- 2/ Economista e investigadora de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Universidad de la República (UDE-LAR), Uruguay.
- 3/ Batthyány, Karina y otros (2003). *Los estudios de género en la Universidad de la República. Relevamiento de actividades realizadas en el período 1990 –2002*, Documento de trabajo del Rectorado, N° 18. Montevideo, Uruguay: Red Temática de Estudios de Género, Universidad de la República, abril.
- 4/ Amarante, Verónica y Alma Espino (2002a). *Políticas comerciales, comercio internacional y género: aspectos teóricos y principales debates*. México: Fundación Böll, Oficina Regional Centroamérica, México, Cuba; Programa Economía y Género, 2002-2004.

«El concepto de género ha permanecido relativamente ausente en el análisis económico, probablemente, en primer lugar, por razones teóricas»

sido ignorado, tanto en la teoría como en la práctica, por la ciencia económica en la elaboración de políticas económicas. En el mejor de los casos, el tema de la equidad entre hombres y mujeres ha sido considerado como una cuestión de carácter social, discutible en el contexto de la distribución de los frutos del crecimiento económico y sus beneficios.

¿Qué supone incorporar el género en los estudios económicos? Básicamente, puede decirse que supone considerar la existencia de un conjunto de funciones y valores que corresponden a uno y otro sexo, contruidos social, cultural e históricamente, que inciden en las características de la participación en la economía (la política y la sociedad) de hombres y mujeres, en el aporte a su funcionamiento, y en cuánto y cómo aprovechan los frutos de los distintos procesos involucrados.

El género puede considerarse un estratificador social, en la medida que se enmarca en relaciones sociales de poder, en el mismo sentido y de manera similar que la raza, la clase, la etnicidad, la orientación sexual y la edad (Cagatay 1998)⁵. Las relaciones de género son las formas (subjetivas y materiales) en que una cultura o sociedad define los derechos, las responsabilidades y las identidades de hombres y mujeres en relación con el otro, y constituyen un principio organizativo fundamental de las sociedades y de los procesos de producción y reproducción, consumo y distribución. La división sexual del trabajo entre las actividades productivas –que generan ingresos y están en la órbita del mercado– y las vinculadas a la repro-



Foto CIES

El concepto de género ha permanecido relativamente ausente en el análisis económico.

ducción social –en el ámbito doméstico y/o comunitario– socialmente asignadas a las mujeres, está en el origen de las diferencias de género.

El concepto de género ha permanecido relativamente ausente en el análisis económico, probablemente, en primer lugar, por razones teóricas. La teoría económica neoclásica, perspectiva predominante, define la materia de la economía como las decisiones individuales. Asume entre sus supuestos fundamentales la existencia de un agente representativo, racional e informado, que toma decisiones con el fin de maximizar su bienestar (utilidad). Estos supuestos sobre la exactitud y lógica del razonamiento económico, lo alejan de las experiencias de la vida real, donde se observa la acción colectiva y la toma de decisiones basadas en un sentido de “interrelacionalidad” (Benería 1999)⁶.

Los enfoques económicos desconocen las diferencias entre los hombres y las mujeres entre otras categorías sociales, aunque reflejan de manera predominante los valores androcéntricos (Harding 1995)⁷. Se ha señalado que el individuo representativo del pensamiento neoclásico “no tiene” sexo, clase, edad o pertenencia étnica, “está fuera” de un contexto histórico, social y geográfico particular, y deja de lado la naturaleza, la niñez, las necesidades corporales y las preocupaciones que no forman parte del mundo masculino. Si bien, al decir de Ferber y Nelson (1993)⁸, “el individuo racional del enfoque neoclásico, entre otras dimensiones de identidad, carece de género”, no es menos cierto que los modelos económicos, en todo caso, representan la experiencia de vida de los hombres mejor que la de las mujeres (England 1993, citado en Harding 1995).

5/ Cagatay, Nilüfer (1998). *Engendering Macroeconomics and Macroeconomics Policies*, SEDEP Working Paper Series, N° 6. Nueva York: United Nations Development Programme, Social Development and Poverty Elimination Division, Bureau for Development Policy.

6/ Benería, Lourdes (1999). “Mercados globales, género y el Hombre de Davos”, en Carrasco, Cristina (editora). *Mujeres y economía: nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*. Barcelona, España: Icaria, pp. 399-430.

7/ Harding, Sandra G. (1995). *Ciencia y feminismo*. Madrid: Morata.

8/ Ferber, Marianne y Julie A. Nelson (editoras) (1993). *Beyond Economic Man: Feminist Theory and Economics*. Chicago: University of Chicago Press.

«Los enfoques económicos desconocen las diferencias entre los hombres y las mujeres entre otras categorías sociales, aunque reflejan de manera predominante los valores androcéntricos...»

La propuesta de incorporar al género en el análisis económico y social advierte acerca de la existencia de personas con diferentes posiciones y funciones en la sociedad y que, por lo tanto, tienen intereses y problemas distintos en el área económica. La llamada “ceguera” al género de los enfoques económicos predominantes –pretendida neutralidad de la ciencia frente a los géneros– ha sido destacada en relación con el fracaso en la consideración de las restricciones particulares que enfrentan las mujeres y con el concepto de racionalidad prevaleciente (England 1989)⁹, sesgado por concepciones a priori de género (Ferber y Nelson 1993).

La crítica al paradigma neoclásico también se extiende al marxista. Si el primero es “acusado” de racionalizar los papeles tradicionales de los sexos –tanto en la familia como en el mercado laboral–, justificando y reforzando de esta manera el statu quo existente (Humphries 1995)¹⁰; el marxismo es criticado por las nociones supuestamente neutras al género –proletariado, explotación, producción y reproducción– y por la supuesta convergencia natural de intereses económicos entre hombres y mujeres de la clase trabajadora. Así, se señala que la tradición marxista mostró ser insuficiente para el análisis de los comportamientos de las personas: el estudio de los fenómenos en términos de grupos en conflicto sin referencia a las intenciones o percepciones de los individuos particulares, conduce a que los comportamientos aparezcan rígidamente determinados por la estructura social, con poca capacidad de opción per-

«Los temas de interés de la economía se han definido y abordado sin considerar las disparidades entre hombres y mujeres –que en términos generales se refieren a las libertades que gozan en las diferentes sociedades–...»

sonal. En la retórica de la solidaridad de clase, los “intereses de clase” identificados por los marxismos han estado tradicionalmente definidos como los intereses de los hombres de la clase trabajadora, con la presunción de que el resto de los miembros de la familia comparte los mismos intereses del “jefe de familia” (proveedor monetario). Esto tiende a minimizar cualquier conflicto potencial entre mujeres y hombres, ya sea en el hogar como en el trabajo asalariado. De esta manera, la retórica de los intereses de clase eliminaría la posibilidad de la existencia de intereses de género (Carrasco 1999)¹¹.

Por otra parte, se ha señalado que las mujeres han estado prácticamente al margen de la construcción social de la ciencia económica (Nelson 1992¹²; England 1989; Hewitson 2001¹³). Los temas de interés de la economía se han definido y abordado sin considerar las disparidades entre hombres y mujeres –que en términos generales se refieren a las libertades que gozan en las diferentes sociedades–, entre las cuales las de ingresos o recursos pueden resultar



Foto CIES

La propuesta de incorporar al género en el análisis económico y social advierte acerca de la existencia de personas con diferentes posiciones y funciones en la sociedad.

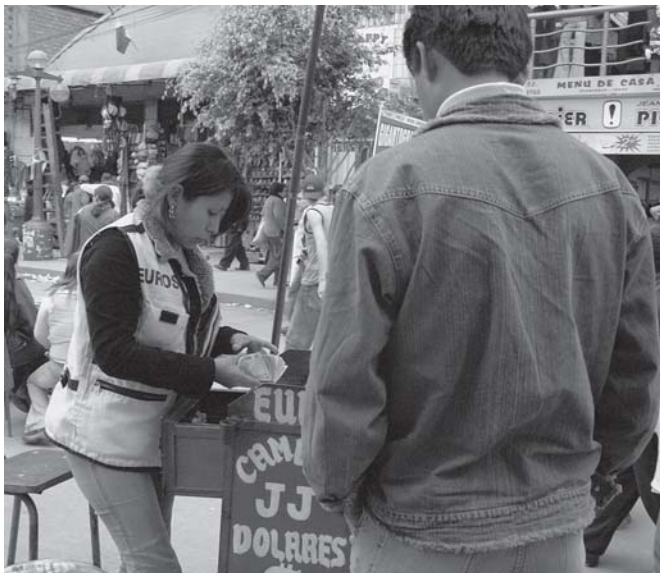
- 9/ England, Paula (1989). “An Overview of Segregation and the Sex Gap in Pay”, en *Proceedings of the Social Statistics Section*. Alexandria, Virginia: American Statistical Association, pp. 11-20.
- 10/ Humphries, Jane (1995). “Introduction”, en Humphries, Jane (editora). *Gender and Economics*. Reino Unido: Edward Elgar, pp. xiii-xxxix.
- 11/ Carrasco, Cristina (1999). “Introducción: Hacia una economía feminista”, en Carrasco, Cristina. *Mujeres y economía*. Barcelona: Ed. Icaria y Antrazyt, pp. 11-55 (disponible en < <http://www.prigepp.org/site/cursos/documentos.asp>>).
- 12/ Nelson, Julie A. (1992). “Gender, Metaphor, and the Definition of Economics”, en *Economics and Philosophy*, vol. 8, Nº 1. Cambridge, MA: Cambridge University Press, abril, pp. 103-125.
- 13/ Hewitson, Gillian (2001). *A survey of Feminist Economics*, Discussion Papers Series, 01.01. Victoria, Australia: La Trobe University, School of Business.

muy relevantes en los análisis económicos (Sen 1999¹⁴). El sesgo androcéntrico que existiría en los supuestos o metodologías usualmente utilizados en economía, se relaciona también con las preguntas que guían la investigación, la información que se maneja y las hipótesis que se plantean.

Las diferencias de género en el funcionamiento del mercado laboral¹⁵

Los orígenes y, sobre todo, la persistencia de las diferencias en las remuneraciones por sexo han sido uno de los temas que más se han abordado en los estudios económicos; y en esa medida han desarrollado algunos marcos analíticos para establecer los factores que determinan tanto la discriminación por el lado

Foto CIES



El estudio del mercado laboral ha sido uno de los campos que ha incorporado el enfoque de género.

- 14/ Sen, Amartya (1999). *Choice, Welfare and Measurement*. Cambridge: Harvard University, reimpresión.
- 15/ Sobre la base de Amarante, Verónica y Alma Espino (2002b). "La evolución de la segregación laboral por sexo en Uruguay (1986-1999)", en *Revista de Economía*, vol. 9, N° 1, Segunda época. Uruguay: Banco Central del Uruguay, mayo, pp. 165-195.
- 16/ Becker, Gary (1957); (1971). *Economics of Discrimination*. Chicago: University of Chicago Press.
- 17/ Aigner, Dennis y Glein Cain (1977). "Statistical Theories of Discrimination in Labor Markets", en *Industrial and Labor Relations Review*, vol. 30, N° 2. Ithaca, NY: Cornell University, enero, pp. 175-187.
- 18/ Bergmann, Barbara R. (1974). "Occupational Segregation, Wages and Profits When Employers Discriminate By Race or Sex", en *Eastern Economic Journal*, vol 1, N° 2. New Rochelle, NY: Iona College, Department of Economics, abril, pp. 103-110.
- 19/ Lapidus, June y Deborah Figart (1998). "Remedying 'Unfair Acts': U.S. Pay Equity by Race and Gender", en *Feminist Economics*, vol. 4, N° 3. Reino Unido: Routledge, noviembre, pp. 7-28.

de la demanda y la oferta, como el fenómeno de la segregación laboral. Entre las interpretaciones pioneras se encuentra el modelo de Becker (1957, 1971)¹⁶ y el de discriminación estadística (Aigner y Cain 1977)¹⁷. Una explicación alternativa es la provista por el modelo de *overcrowding*, desarrollado originalmente por Bergmann (1974)¹⁸, el cual explica las diferencias salariales por sexo basándose en la segregación ocupacional.

Según este modelo, los empleadores discriminan a las mujeres excluyéndolas de las ocupaciones consideradas masculinas, pues solo están reservadas para los hombres y pocas mujeres tienen la oportunidad de conseguir empleo en ellas. Las mujeres están concentradas en otras ocupaciones consideradas femeninas. Los salarios en estos empleos son menores por la creciente oferta laboral femenina y por los relativamente escasos empleos femeninos. La interpretación neoclásica de este modelo enfatiza que el exceso de oferta tiende a deprimir los salarios para ciertas ocupaciones, lo cual justificaría las bajas remuneraciones en las ocupaciones feminizadas. Esta interpretación se ha cuestionado con el argumento que, originariamente, Bergmann trató de analizar, en realidad, la construcción cultural e institucional de los mercados de trabajo específicos de género (Lapidus y Figart 1998)¹⁹. Es decir, lo más probable es que las actitudes e ideas que llevan a calificar a ciertas ocupaciones como femeninas o apropiadas para las mujeres sean parte de un sistema social, y han sido aprendidas por la mayoría de los empleadores (Bergmann 1974). En este sentido, las prácticas empresariales, la organización de la reproducción social y la ideología prevaleciente restringirían la entrada de las mujeres en un amplio rango de ocupaciones. Estos factores podrían verse reforzados por la discriminación previa al ingreso al mercado, proveniente de la oferta (preferencias de género que resultan de la socialización de la familia y el ambiente, y que contribuyen a la creación de funciones genéricas para diferentes tipos de ocupaciones).

«...los individuos toman en cuenta sus expectativas de tiempo laboral al decidir y, dado que las mujeres esperan tener una participación discontinua en el mercado laboral, deciden invertir menos en capital humano»

«...ignoran los costos asociados con la división sexual del trabajo, y todo el modelo se fundamenta en el supuesto de que las habilidades y experiencia adquiridas en el hogar no pueden transferirse al mercado»

Los autores vinculados a la teoría del capital humano han estudiado los factores de discriminación relacionándolos con la oferta, para explicar las brechas salariales por sexo. Las diferencias entre hombres y mujeres en el mercado laboral dependerían más de decisiones familiares que individuales. Estas toman en cuenta no solo las capacidades humanas y financieras, sino también la perspectiva de utilización de capital humano acumulado de cada uno de los miembros de los hogares. Es decir, se trata de decisiones anteriores al ingreso al mercado laboral. Considerando que la inversión en capital humano resulta costosa en términos de ingresos perdidos, los individuos toman en cuenta sus expectativas de tiempo laboral al decidir y, dado que las mujeres esperan tener una participación discontinua en el mercado laboral, deciden invertir menos en capital humano. De acuerdo con esta perspectiva, la división del trabajo y la diferenciación de funciones resultante, supone relaciones de complementariedad y sustitución en el proceso de producción de los hogares, vinculadas a las ventajas de las diferentes destrezas y posibilidades de ganar con cada miembro de la familia (Mincer y Polacheck 1974)²⁰.

La especialización basada en el género dentro de los hogares, bajo el supuesto de que en estos reina la armonía y existen normas equitativas de consumo, sería un arreglo eficiente para maximizar las utilidades de acuerdo con la teoría de las ventajas comparativas (Becker 1965)²¹. Los hombres tendrían una ventaja relativa en la producción del mercado y las mujeres en el hogar. El patrón de ventaja relativa que estimula a los hombres a especializarse primordialmente en la producción para el mercado y a las mujeres en las actividades domésticas, es una creación social²² e inclusive, bajo el supuesto de existencia de discriminación, esta puede ser uno de los factores que contribuyera a desarrollar dichos patrones de especialización (Becker 1985)²³.

El desarrollo de la idea de especialización de género en los hogares, combinada con la teoría del capital humano, generó un marco teórico para el análisis de las decisiones de los individuos: las de casarse, tener



Foto CIES

La división del trabajo y la diferenciación de funciones sugiere relaciones de complementariedad y sustitución en el proceso de producción de los hogares.

hijos, dividir su tiempo entre trabajo remunerado y no remunerado, entre otras. Esta concepción de la división sexual del trabajo como resultado de la racionalidad económica ha sido severamente criticada por las feministas, pues se basa en la distribución de dotaciones de hombres y mujeres, que es considerada exógena. Además, se ignoran los costos asociados con la división sexual del trabajo, y todo el modelo se fundamenta en el supuesto de que las habilidades y experiencia adquiridas en el hogar no pueden transferirse al mercado. Finalmente, la decisión de las mujeres de trabajar en su hogar o en el mercado por bajos salarios es el resultado de cálculos racionales basados en imperativos biológicos, no se discute la socialización de las mujeres en determinadas funciones ni los beneficios que esto implica para los hombres.

Género, trabajo no remunerado y uso del tiempo en el funcionamiento de la economía

Recientemente, se han desarrollado esquemas macroeconómicos que procuran incluir el trabajo do-

20/ Mincer, Jacob y Salomon Polachek (1974). "Family Investments in Human Capital: Earnings of Women", en *Journal of Political Economy*, vol. 82, N° 2, Part 2: Marriage, Family Human Capital, and Fertility. Chicago: The Chicago University Press, marzo-abril, pp. S76-S108.

21/ Becker, Gary (1965). "A Theory of the Allocation of Time", en *Economic Journal*, vol. 75, N° 299. Oxford, OX: Blackwell Publishing, setiembre, pp. 493-517.

22/ Originalmente, estas opciones las había fundamentado en aspectos biológicos o "naturales".

23/ Becker, Gary (1985). "Human Capital, Effort, and the Sexual Division of Labor", en *Journal of Labor Economics*, vol. 3, N° 1. Part 2: Trends in Women's Work, Education, and Family Building. Chicago: The University of Chicago Press, setiembre, pp. S33-S58.

méstico (no remunerado) como actividad económica, recomendando su inclusión en las estadísticas económicas (Elson 1996)²⁴. Se señala la existencia de un cierto rezago en la capacidad de análisis en distintas áreas, debido a la falta de visibilidad del trabajo reproductivo o de la economía del cuidado²⁵ y, por lo tanto, a su no inclusión en el análisis macroeconómico convencional. En el esquema tradicional de funcionamiento económico, los hogares son unidades de consumo, donde no se produce y el trabajo destinado a la creación de bienes y servicios para el consumo de la familia no es trabajo, en la medida que no es remunerado. Sin embargo, las actividades relacionadas con la reproducción social en las condiciones que exige el funcionamiento de la economía de mercado, parecen relevantes en el análisis de la economía como un proceso único que comprende actividades mercantiles y no mercantiles.

En general, el análisis económico no introduce el sector de economía no remunerada, se dice que es invisible para la economía, no se registra estadísticamente y, por lo tanto, no se le asigna un valor económico. La incorporación del concepto de género en el estudio económico ha permitido preguntarse –y cuando ha sido posible demostrar empíricamente– que las relaciones de género pueden tener vínculos sistémicos con la economía. Ello significa que interactúan con los procesos del mercado, en la distribución de costos y beneficios, que se traducen en diferencias sustanciales entre hombres y mujeres. Asimismo, ha contribuido a la visualización de lo reproductivo y sus interacciones con el sistema económico en su conjunto, al mostrar la importancia de los procesos económicos que se generan en las familias, mediante el trabajo doméstico. Ello redundo, por un lado, en replantear la importancia del trabajo no remunerado y, por el otro, en la construcción de un conocimiento más incluyente sobre la forma en que opera y se estructura la economía de un país.

Género y pobreza

En lo que se refiere al análisis del fenómeno de la pobreza, el enfoque de género reconoce la impor-

24/ Elson, Diane (1996). "Gender-Neutral, Gender-Blind, Gender-Sensitive Budgets?: Changing the Conceptual Framework to Include Women's Empowerment and the Economy of Care". Documento preparado para el Fifth Meeting of Commonwealth Ministers Responsible for Women's Affairs. Trinidad y Tobago, Puerto España, 25-28 de noviembre.

25/ De manera muy general, se define como 'economía del cuidado' al conjunto de actividades vinculadas a la reproducción social, que involucra las tareas de cuidado de niños, enfermos y discapacitados, además de las tareas del hogar.

«La incorporación del concepto de género en el estudio económico ha permitido preguntarse [...] que las relaciones de género pueden tener vínculos sistémicos con la economía»

tancia del trabajo doméstico no remunerado realizado mayoritariamente por mujeres; asimismo, refuerza las críticas a los métodos de medición y conceptualización de este fenómeno. Una de las críticas centrales con relación a los métodos de medición, reside en la consideración del ingreso per cápita del hogar para estimar la magnitud y el nivel de la pobreza de las personas. Se ha señalado que este hace invisible la situación de las mujeres pobres y tiene limitaciones para mostrar las desigualdades de género, al tiempo que no imputa el valor al trabajo doméstico no remunerado. Respecto de la conceptualización, se critica la consideración de la pobreza como fenómeno estrictamente económico, mientras se afirma su carácter multidimensional.

La incorporación del concepto de género al análisis de la pobreza, además de poner énfasis en la multidimensionalidad del fenómeno, critica la idea de medir el bienestar en términos de utilidad, al señalar



Foto CIES

Reexaminar la pobreza desde el género ha enfatizado la multidimensionalidad del fenómeno.

que las mujeres frecuentemente exhiben “preferencias adaptativas” ajustadas a su condición de segunda clase (Sen 1995, 2000)²⁶. Reexaminar la pobreza desde el género ha significado: ampliar el concepto de pobreza, reconociendo diferencias y heterogeneidades entre los pobres, en tanto hombres y mujeres tienen responsabilidades y experiencias diferentes y, por lo consiguiente, sus intereses y necesidades también son diferentes; mostrar que si bien las desigualdades de género son un problema en sí, también constituyen una importante dimensión de la pobreza; discutir el papel de las relaciones sociales basadas en la división sexual del trabajo para explicar y comprender la forma en que hombres y mujeres experimentan la pobreza; visualizar el trabajo doméstico no remunerado que, a pesar de que su valor económico no se cuantifica, forma parte de los ingresos del hogar; enfatizar en las especiales desventajas para convertir ingresos y, en general, capacidades en determinados funcionamientos, dada la discriminación de género.

Desde el punto de vista metodológico, este enfoque alternativo ha contribuido a reforzar el cuestionamiento a las formas de medición de la pobreza, pues critica un supuesto fundamental: que el ingreso se distribuye en forma homogénea dentro de los hogares y todos los individuos tienen necesidades similares, sin importar su sexo y edad. La definición de un umbral o línea de pobreza del enfoque monetario y la clasificación de los hogares como pobres o no pobres en función de su ingreso per cápita, descansan sobre ese supuesto implícito. Ello pone en evidencia que este método no permite observar las diferencias entre hombres y mujeres en cuanto al uso del tiempo ni en cuanto a sus patrones de gasto, dos aspectos que permiten caracterizar mejor la pobreza desde una perspectiva de género. Con relación a los patrones de gasto, las mujeres invertirían una parte mayor de sus ingresos en el bienestar de los niños y en el hogar, en lugar de destinarlos a sus necesidades personales (Buvinic y Gupta 1997)²⁷.

«La incorporación del concepto de género al análisis de la pobreza [...] critica la idea de medir el bienestar en términos de utilidad, al señalar que las mujeres frecuentemente exhiben “preferencias adaptativas” ajustadas a su condición de segunda clase...»

“... heredar desventajas de oportunidad es algo intrínsecamente nefasto: viola preceptos básicos de justicia social. Pero también existen poderosas razones instrumentales por las cuales debemos preocuparnos de la desigualdad: las profundas disparidades fundadas en la riqueza, la región, el género y el origen étnico son perniciosas tanto para el crecimiento como para la democracia y la cohesión social.”
(PNUD 2005)

La desigualdad, las desigualdades y el desarrollo humano

¿La desigualdad de género es un problema de mujeres? El tema de la desigualdad social y económica, particularmente en América Latina, ha sido paulatinamente integrado, cada vez con mayor énfasis, a los análisis económicos por su relación con la pobreza y con las posibilidades de alcanzar el desarrollo. Los sucesivos fracasos en las estrategias de crecimiento y desarrollo llevadas adelante en la región condujeron a fuertes cuestionamientos sobre la persistencia de la desigualdad, así como a sostener que la elevada desigualdad en la distribución del ingreso atenta contra el proceso de desarrollo en sí y afecta las tasas de crecimiento económico, además de explicar en gran medida la falta de avances en la reducción de la pobreza (Machinea y otros 2005)²⁸.

El Banco Mundial (2006)²⁹, promotor de las grandes reformas llevadas adelante en las últimas dos décadas, por su parte, señala que han tenido lugar dos

26/ Sen, Amartya (1995). *Inequality Reexamined Oxford*: Oxford University Press; Sen, Amartya (2000). *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid: Alianza Editorial, primera reimpresión.

27/ Buvinic, Mayra y Geeta Rao Gupta (1997). “Female-Headed Households and Female-Maintained Families: Are They Worth Targeting to Reduce Poverty in Developing Countries?”, en *Economic Development and Cultural Change*, vol. 45, N° 2. Chicago: The University of Chicago Press, enero, pp. 259-280.

28/ Machinea, José Luis; Alicia Bárcena y Arturo León (coordinadores) (2005). *Objetivos de Desarrollo del Milenio: una mirada desde América Latina y el Caribe*. Santiago, Chile: CEPAL.

29/ Banco Mundial (2006). *Informe sobre el desarrollo mundial 2006. Equidad y desarrollo. Panorama general*. Washington, D.C.: Banco Mundial.

«El desarrollo económico de un país no puede ser entendido solamente como crecimiento económico general sino que se encuentra en cada uno de sus habitantes y en sus posibilidades de vivir una vida en la que puedan realizar a plenitud su potencial como seres humanos.»³⁰

“decepciones” en los países de América Latina: el crecimiento económico ha sido relativamente débil y la pobreza y la desigualdad son fenómenos persistentes. Y agrega que, durante los últimos cincuenta años, la desigualdad en el ingreso ha seguido siendo un obstáculo doble a la reducción de la pobreza, pues si el crecimiento hubiese estado acompañado de una disminución de la desigualdad, habría sido más favorable a los pobres.

Las desigualdades no son exclusivamente económicas, de acceso a los recursos económicos o a los ingresos. Si bien se acepta que la desigualdad de ingreso es un producto inevitable de cualquier economía de mercado, aunque es muy discutible hasta qué punto es posible justificar la desigualdad del ingreso, más difícil es aceptar o tolerar las desigualdades originadas en características sobre las que los individuos no tienen control: el género, la riqueza heredada, el origen étnico u otras circunstancias fortuitas de nacimiento. No obstante, dichas desigualdades están interrelacionadas con otras desigualdades sociales. El debate en torno al desarrollo de las sociedades y, particularmente, el concepto del desarrollo humano han permitido introducir la consideración de las desigualdades de género, en tanto este consiste en la libertad de que gozan los individuos para elegir entre distintas opciones y formas de vida. En ese sentido, la posibilidad de las personas de ser libres se relaciona con alcanzar una vida larga y saludable, acceder a los conocimientos individual y socialmente valiosos, y a los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida digno. Así como, la posibilidad de participar en la vida comunitaria y en la política.

30/ UNDP (1995). *Human Development Report 1995. Gender and Human Development*. Estados Unidos, Reino Unido: Oxford University, Press.

El concepto de desarrollo, por tanto, se ha enriquecido con la perspectiva de género y con los enfoques de derechos humanos, perspectivas que se complementan y tienen en común la idea de que la desigualdad, las relaciones de poder y los derechos humanos incluyen los derechos de las mujeres y los derechos económicos.

En síntesis

La incorporación del concepto de género al análisis económico constituye un aporte al conocimiento y tiene implicancias para las políticas públicas, en la medida que se le atribuye importancia a la equidad de género para la equidad social. Además, contribuye a la comprensión del funcionamiento de los mercados laborales, al resaltar la importancia de las diferencias entre hombres y mujeres en las oportunidades y resultados, así como del aporte económico de las mujeres al bienestar general. Por su parte, el análisis de género permite visualizar no solo la concepción del fenómeno de la pobreza y el desarrollo, sino también áreas productivas y de servicios no consideradas previamente, vinculándolos a las demandas de democracia, equidad y ciudadanía.

Este conjunto de aportes plantea nuevas exigencias para el desarrollo de estudios empíricos, en términos de la operacionalización de conceptos y la definición de indicadores adecuados, tanto desde el punto de vista conceptual como metodológico.



Foto CIES

La incorporación del enfoque de género a la economía tiene implicancia en las políticas públicas, en la medida que se le atribuye importancia a la equidad de género para la equidad social.